



PREVISIÓN DE OCUPACIÓN HOTELERA FIN DE SEMANA LARGO

*Día de la soberanía
Noviembre 2025*



INSTITUTO
FUEGUINO
DE TURISMO

USHUAIA
MUNICIPALIDAD



NATURALMENTE
TOLHUIN



Municipio de
TOLHUIN
Tierra del Fuego

WWW.INFUTUR.GOB.AR

INTRODUCCIÓN

El ordenamiento de los feriados nacionales y días no laborables busca brindar previsibilidad al calendario de feriados y fines de semana largos (FSL) en Argentina. En este contexto, el Instituto Fueguino de Turismo, junto a la Secretaría de Turismo de Ushuaia y el Municipio de Tolhuin, relevan la ocupación hotelera proyectada en Ushuaia y Tolhuin. Además, el relevamiento se extiende a la localidad de Río Grande para obtener una cobertura provincial.

El sondeo a los alojamientos se realiza telefónicamente en las 24 a 48 horas previas al inicio de cada FSL. El diseño muestral es representativo de la cantidad de habitaciones disponibles en el periodo analizado, permitiendo así anticipar los resultados de ocupación hotelera.

RESUMEN

TASA DE OCUPACIÓN PROMEDIO

(del 21/11 al 24/11)



77%

TOTAL PROVINCIA

(0 p.p var i.a)*

93%

TOLHUIN

77%

USHUAIA

59%

RÍO GRANDE

*variación respecto al año anterior, en puntos porcentuales.

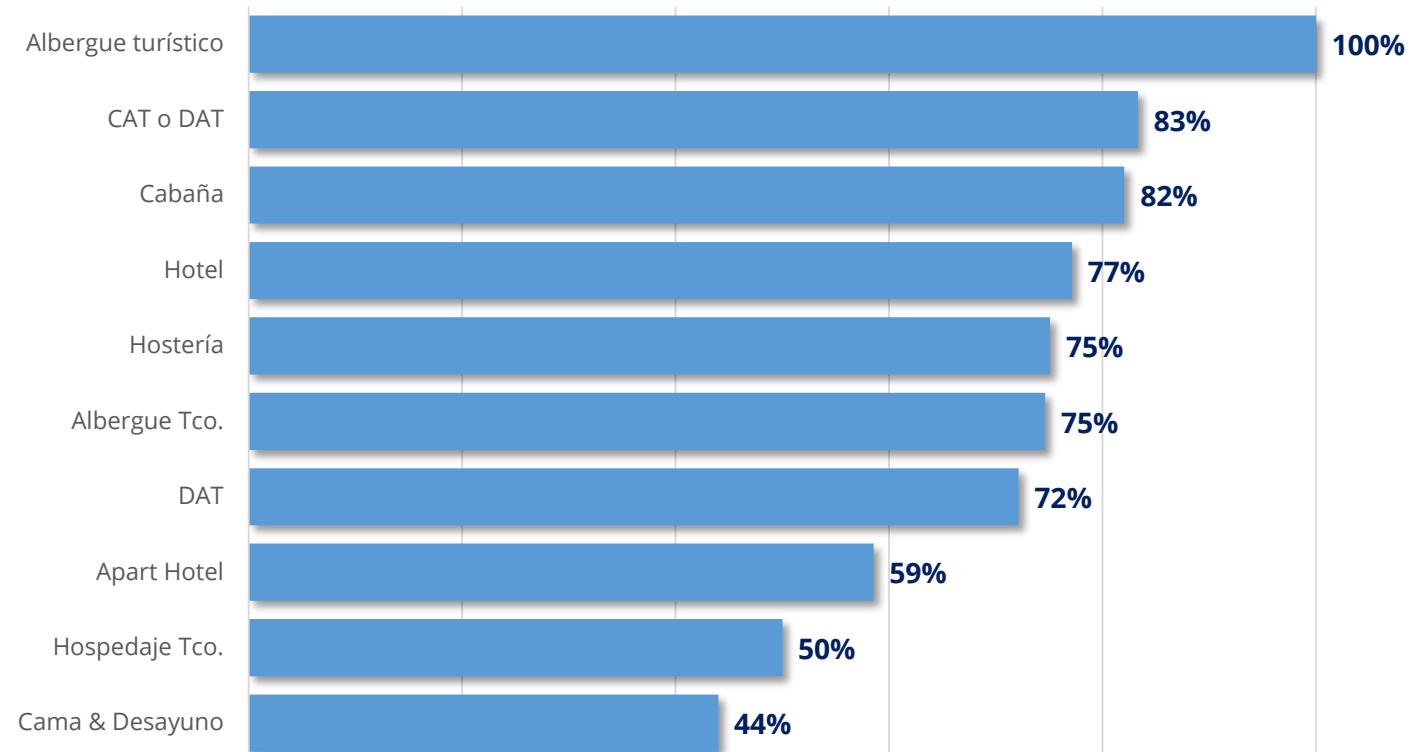


PREVISIÓN DE
OCUPACIÓN HOTELERA

según ciudad

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO

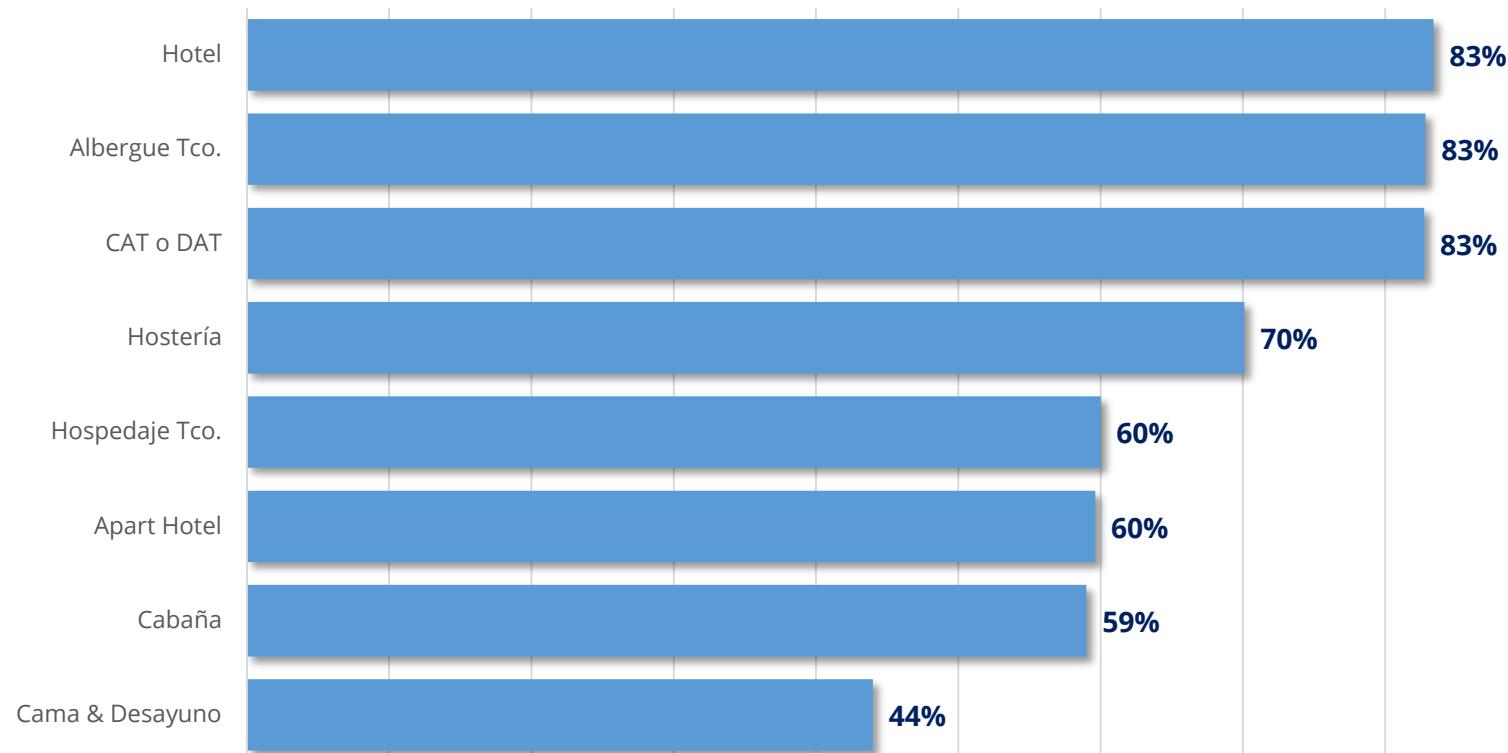
TOTAL PROVINCIA



Son aquellos establecimientos con capacidad mínima de veinte (20) plazas en diez (10) habitaciones, en los cuales se presta al turista el servicio de alojamiento, sin perjuicio de los demás que para cada categoría se indiquen.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO

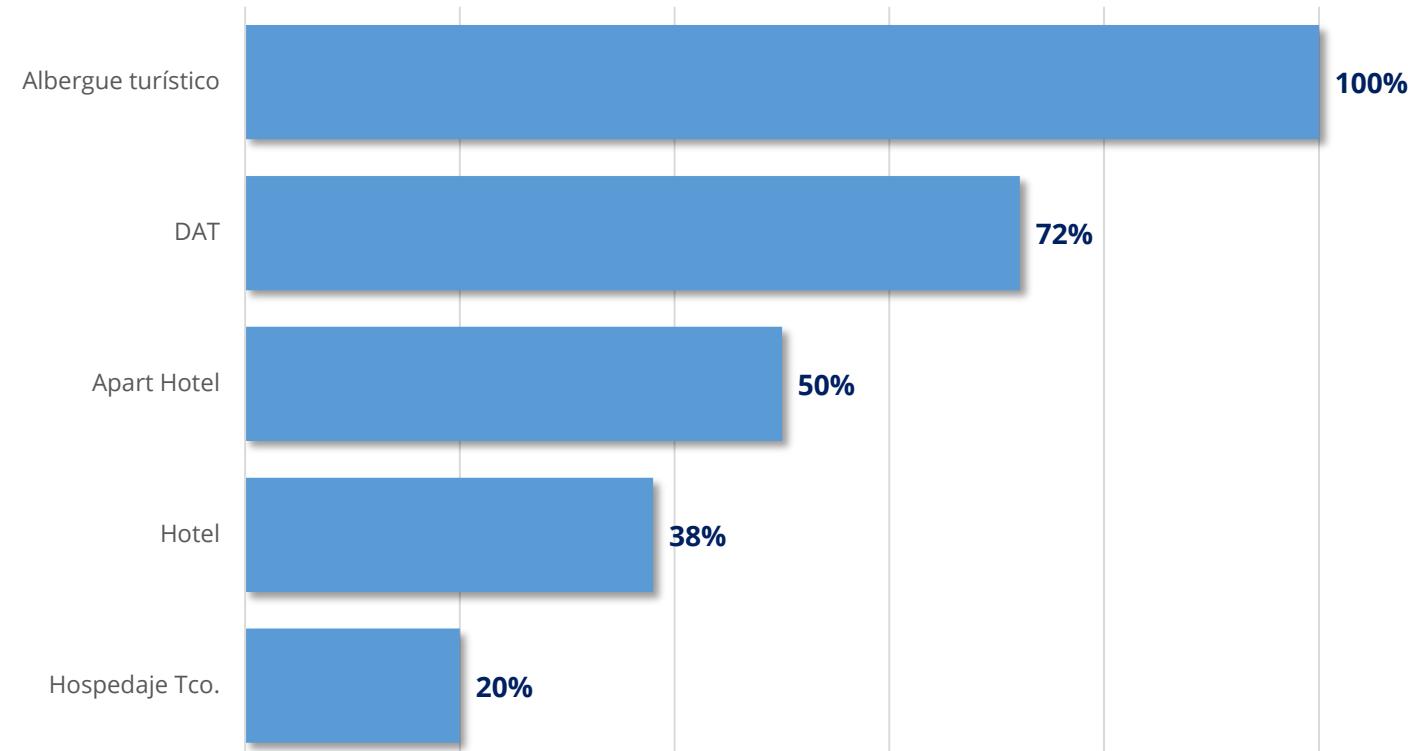
USHUAIA



Son aquellos establecimientos con capacidad mínima de veinte (20) plazas en diez (10) habitaciones, en los cuales se presta al turista el servicio de alojamiento, sin perjuicio de los demás que para cada categoría se indiquen.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO

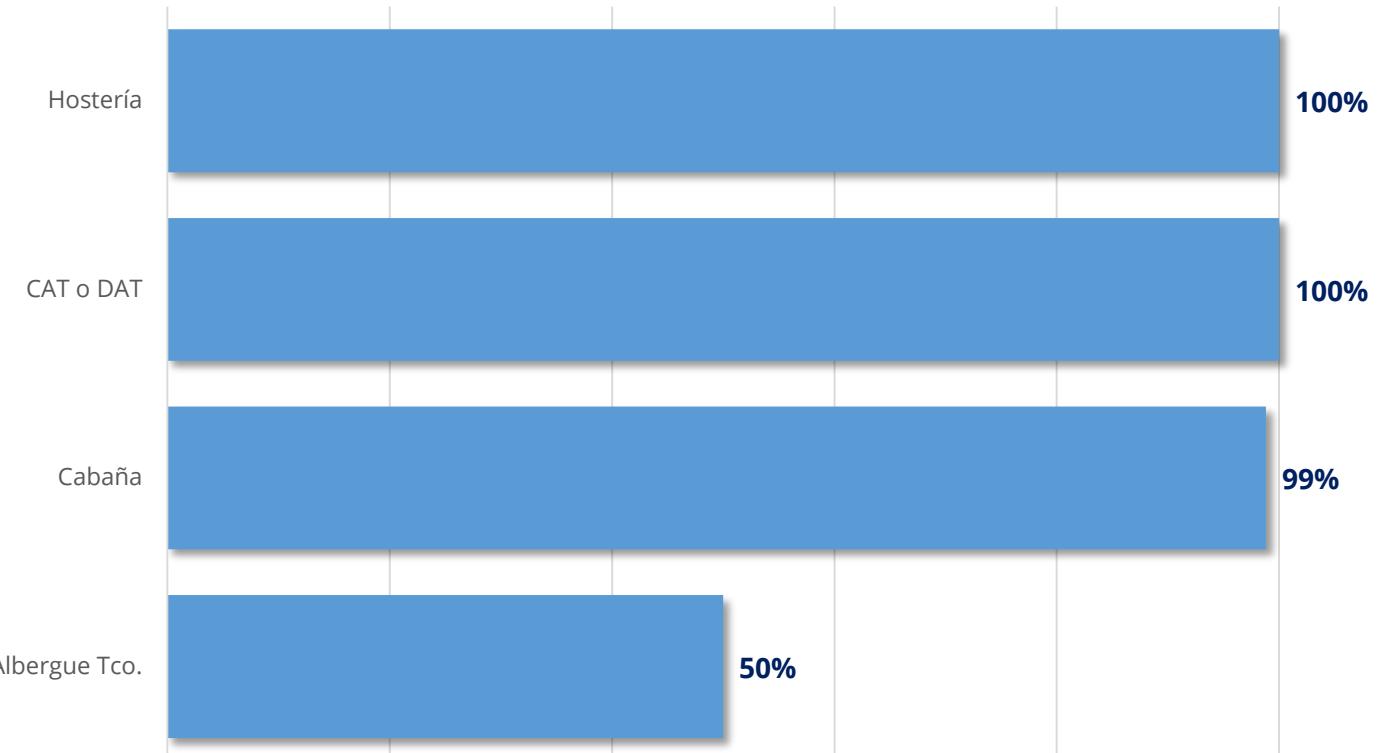
RÍO GRANDE



Son aquellos establecimientos con capacidad mínima de veinte (20) plazas en diez (10) habitaciones, en los cuales se presta al turista el servicio de alojamiento, sin perjuicio de los demás que para cada categoría se indiquen.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO

TOLHUIN



Son aquellos establecimientos con capacidad mínima de veinte (20) plazas en diez (10) habitaciones, en los cuales se presta al turista el servicio de alojamiento, sin perjuicio de los demás que para cada categoría se indiquen.

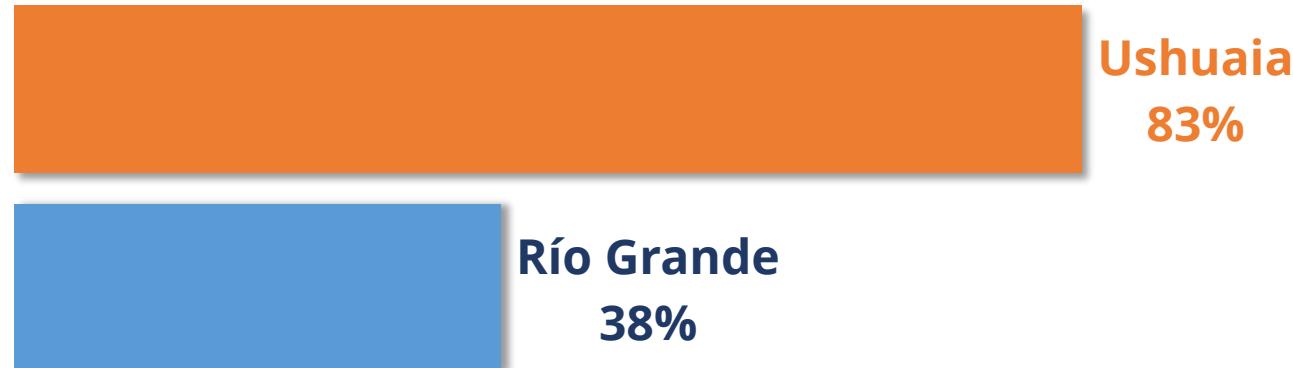


PREVISIÓN DE
OCUPACIÓN HOTELERA
según tipo de alojamiento

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



HOTEL

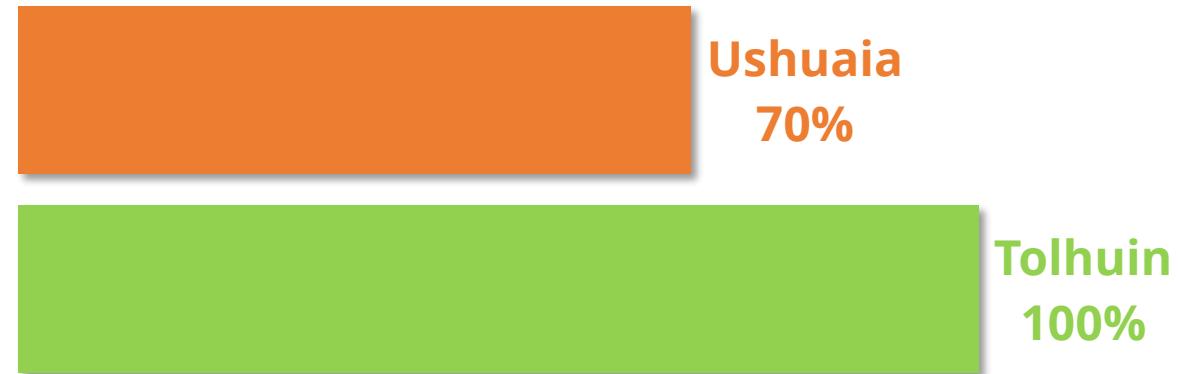


Son aquellos establecimientos con capacidad mínima de veinte (20) plazas en diez (10) habitaciones, en los cuales se presta al turista el servicio de alojamiento, sin perjuicio de los demás que para cada categoría se indiquen.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



HOSTERÍA

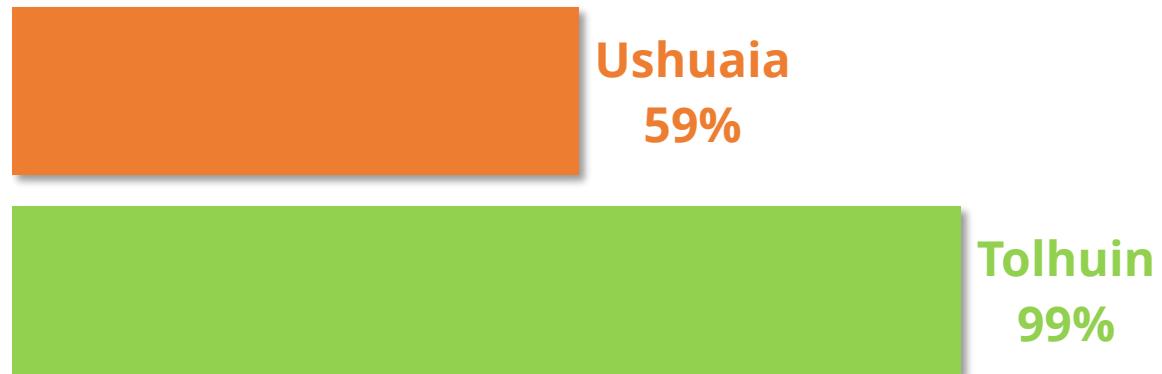


Son aquellos establecimientos con capacidad mínima de ocho (8) plazas en cuatro (4) habitaciones y máxima de treinta y seis (36) plazas en los cuales se presta al turista servicio de alojamiento, sin perjuicio de los demás que para cada categoría se indiquen. Reunirán además características de diseño arquitectónico adecuadas al medio natural y deberán estar distantes del radio céntrico en por lo menos dos mil (2000) metros.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



CABAÑA



Son aquellas unidades que aisladamente o formando conjunto con otras, se encuentran generalmente ubicadas fuera del radio urbano con características típicas y en las cuales se presta al turista el servicio de alojamiento y los demás que para cada categoría se indiquen.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



APART HOTEL



Son aquellos establecimientos que prestan al turista el servicio de alojamiento en departamentos que integren una unidad de administración y explotación común, ofreciendo además algunos de los servicios propios del hotel. Cada departamento estará compuesto como mínimo de dormitorio, baño, cocina y estar comedor debidamente amoblado y equipado

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



HOSPEDAJE TURÍSTICO



Son aquellos que constituyen una modalidad de alojamiento diferente a la hotelera, cuya capacidad mínima será de veinte (20) plazas en ocho (8) habitaciones, y en los cuales se ofrece al turista hospedaje transitorio.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



CAMA & DESAYUNO

Ushuaia
44%

Se considerará Servicio de Cama y Desayuno, aquellos que con fines de lucro y en forma permanente o semipermanente, constituyan una modalidad de alojamiento diferente al resto.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



CAT O DAT



Casas de alquiler temporario (CAT) o Departamentos de alquiler temporario (DAT)

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



ALBERGUE TURÍSTICO

Río Grande
100%

Son aquellos establecimientos destinados a albergar turistas que deseen convivir durante su estadía con otros que comparten su filosofía de vida y sus modalidades turísticas. Contará con una capacidad mínima de dieciocho (18) plazas en cinco (5) habitaciones.

WWW.INFOETUR.GOB.AR



INSTITUTO
FUEGUINO
DE TURISMO



Municipio de
TOLHUIN
Tierra del Fuego



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

estadistica@infetur.com.ar



WWW.INFUTUR.GOB.AR